

Expte. CUDAP N° 004856/2013

Córdoba, 09 ABR 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **BIANCHINI, Natalia, D.N.I N° 37.629.514** de los EXÁMENES INTERNACIONALES "PRELIMINARY ENGLISH TEST" y "KEY ENGLISH TEST", rendidos en la Universidad de Cambridge, con respecto a la asignatura "IDIOMA" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 11 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve

Art. 1º: NO OTORGAR a la Srta. **BIANCHINI, Natalia, D.N.I N° 37.629.514**, equivalencia de estudios en la asignatura: IDIOMA, de acuerdo al informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, 11 de las presentes actuaciones.

Art. 3º: Establecer que la Srta. **BIANCHINI, Natalia, D.N.I N° 37.629.514** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ALEJANDRA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

62